

Proceso Declaración de Pertenencia
Radicado No. 25019-40-89-001-2024-00046-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Teléfono 601 3532666 Ext. 51160
Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. seis (6) de mayo del 2024

Se INADMITE la presente Demanda de Declaración de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, a fin de que la parte actora subsane SO PENA DE RECHAZO las siguientes inconsistencias:

1. Indíquese con claridad los hechos de la demanda de forma cronológica, de igual manera, aclárese el hecho 3 en cuento al nombre del predio.
2. Aclárese si lo que se pretende con la demanda, es un predio de menor extensión, por lo cual, se deberá especificar los linderos del inmueble de menor y el de mayor extensión.
3. Dirijase la demanda, contra personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto del proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Albán - Cundinamarca,

RESUELVE

Primero: Inadmitir la presente demanda de Declaración de Pertenencia por prescripción Extraordinaria adquisitiva de Dominio de MARIA CRISTINA DELGADO FLOREZ, contra JAKELINE FLOREZ OSORIO - JAIME HERNAN FLOREZ OSORIO - JHON FREDY FLOREZ OSORIO - DEYANIRA FLOREZ OSORIO - HEREDEROS DE JAVIER RICARDO FLOREZ OSOSRIO - HEREDEROS DE JAIME FLOREZ.

Segundo: Conceder a la parte actora el término de cinco (5) días para corregirla, contados a partir del día siguiente de la notificación que por estado se haga del presente auto, so pena de rechazo.

Tercero: Reconocer personería al Doctor CESAR CORREA GOMEZ, para que represente a la parte demandante en virtud del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PAZILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.

NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 07 DE MAYO 2024

Notificado por anotación en Estado N°32 de esta misma fecha.

LEIDY CAROLINA ZAPATA FLOREZ
Secretaria

